



Boletín Epidemiológico Mensual

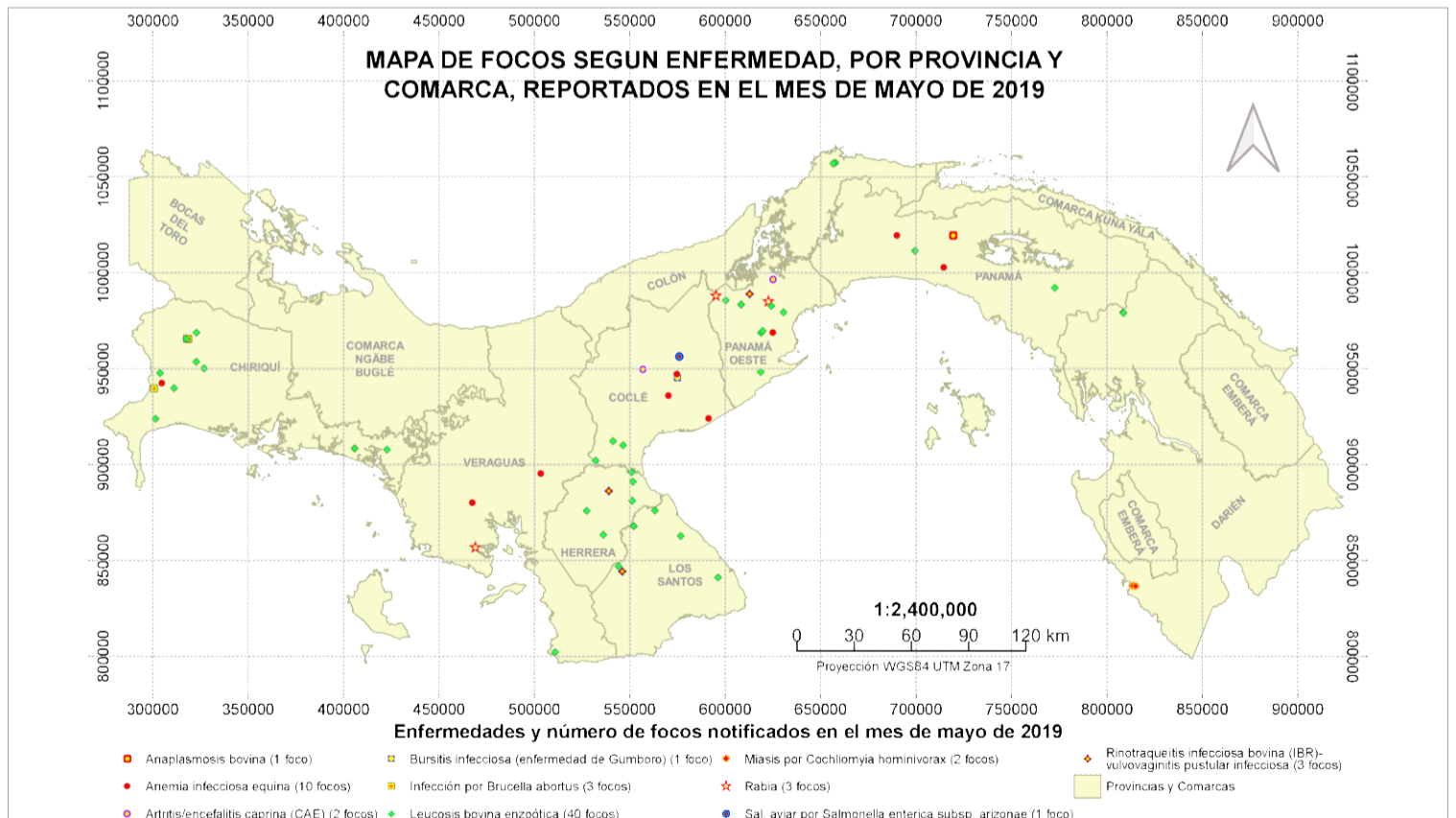
FOCOS NOTIFICADOS SEGÚN ENFERMEDAD, POR REGION Y PROVINCIA Mes: mayo de 2019

Enfermedad	Región	Provincia o Comarca	Especie afectada	Focos*		Susceptibles	Casos	Muertos	Destruídos	Sacrificados	Muestras enviadas	Positivos	
				TOT	FNA FNN								
Sal. aviar por Salmonella enterica subsp. arizona	4	Coclé	Avícola	0	1	20000	6	0	0	0	6	6	
Rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR)-vulvovagini	3	Herrera	Bovina	0	1	6	4	0	0	0	6	4	
Rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR)-vulvovagini	5	Panamá Oeste	Bovina	0	1	1	1	0	0	0	1	1	
Rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR)-vulvovagini	8	Los Santos	Bovina	0	1	25	2	0	0	0	3	2	
Rabia	2	Veraguas	Bovina	0	1	400	2	2	0	0	2	2	
Rabia	5	Panamá Oeste	Bovina	1	1	100	2	2	0	0	2	2	
Miasis por Cochliomyia hominivorax	10	Darién	Bovina	1	1	89	3	0	0	0	3	3	
Leucosis bovina enzoótica	1	Chiriquí	Bovina	40	8	2	121	31	0	0	121	31	
Leucosis bovina enzoótica	2	Veraguas	Bovina	22	1	1	18	6	0	0	18	6	
Leucosis bovina enzoótica	3	Herrera	Bovina	20	1	4	59	13	0	0	59	13	
Leucosis bovina enzoótica	4	Coclé	Bovina	14	1	1	17	3	0	0	17	3	
Leucosis bovina enzoótica	5	Panamá Oeste	Bovina	15	3	5	1130	58	0	0	114	58	
Leucosis bovina enzoótica	6	Colón	Bovina	17	3	0	121	24	0	0	118	24	
Leucosis bovina enzoótica	7	Panamá	Bovina	1	1	640	8	0	0	0	26	8	
Leucosis bovina enzoótica	8	Los Santos	Bovina	29	1	5	170	15	0	0	23	15	
Leucosis bovina enzoótica	10	Darién	Bovina	7	0	2	109	24	0	0	83	24	
Infección por Brucella abortus	1	Chiriquí	Bovina	56	2	1	265	4	0	0	4	222	4
Bursitis infecciosa (enfermedad de Gumboro)	4	Coclé	Avícola	0	1	18	14	0	0	0	18	14	
Artritis/encefalitis caprina (CAE)	4	Coclé	Caprina	0	1	54	5	0	0	0	54	5	
Artritis/encefalitis caprina (CAE)	5	Panamá Oeste	Caprina	0	1	14	3	0	0	0	14	3	
Anemia infecciosa equina	1	Chiriquí	Equina	11	0	1	1	0	0	0	1	1	
Anemia infecciosa equina	2	Veraguas	Equina	12	1	2	11	5	0	0	11	5	
Anemia infecciosa equina	4	Coclé	Equina	16	0	2	2	0	0	0	2	2	
Anemia infecciosa equina	5	Panamá Oeste	Equina	2	0	2	2	0	0	0	2	2	
Anemia infecciosa equina	7	Panamá	Equina	9	0	2	7	4	0	0	4	4	
Anaplasmosis bovina	7	Panamá	Bovina	0	1	60	1	0	0	0	1	1	
	9	Bocas del Toro										Sin Novedad	
	11	Comarca Ngäbe-Buglé										Sin Novedad	

*TOT = Total de focos en lo que va del 2019, a excepción de los valores en rojo, que equivalen al total de focos notificados a la fecha, cuando se trata de enfermedades de seguimiento que fueron reportadas en este mes de mayo ; FNA = Focos notificados anteriormente, que se reportan en este mes de mayo y FNN = Focos nuevos notificados en este mes de mayo.

Importante:

- Atención oportuna de las notificaciones de bovinos con signología nerviosa, toma de muestra adecuada para las pruebas de EEB.
- Se mantienen las restricciones de movilización por focos de Rabia en las provincias de Darién hasta el 30/07/2019, Panamá hasta el 26/09/2019, Colón hasta el 27/09/2019, Veraguas hasta el 16/11/2019 y Panamá Oeste hasta el 20/11/2019.
- Alerta por focos de Peste Porcina Africana (PPA) en Asia y Europa. Atención inmediata de las sospechas de enfermedades rojas del cerdo



Dr. Reinaldo Viveros A.

Jefe del Departamento de Epidemiología



Departamento de Epidemiología

DINASA
DIRECCION NACIONAL DE SALUD ANIMAL



INFORME DE LA 1^{ra} FASE DE CAMPAÑAS CONTRA LA BRUCELOSIS BOVINA, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI, AÑO 2018 A 2019

I. Antecedentes

Con la detección de casos de Brucelosis bovina en la provincia de Chiriquí, específicamente en el cordón fronterizo y zonas adyacentes con la república de Costa Rica, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario mediante la Resolución N°OAL-110-ADM-2018 declaró una emergencia zoonosanitaria con el objetivo de prevenir, controlar y erradicar los focos detectados de esta enfermedad.

La Dirección Nacional de Salud Animal elaboró e implementó un plan de acción para la intensificación de la campaña zoonosanitaria, con financiamiento del Estado panameño y del fondo de emergencia administrado por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).



II. Plan de acción

El plan contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Comunicación y divulgación de la prevención, control y erradicación de la Brucelosis bovina, según el Decreto No. 20 de 1999.
2. Conformación de expedientes de cada finca con énfasis en las infectadas y cuarentenadas.
3. Incorporación del Programa de Trazabilidad en los rebaños muestreados.
4. Coordinación y participación activa del Ministerio de Salud (DEPA y Zoonosis).
5. Implementación del Sistema Nacional de Vigilancia en Plantas (SINVEP).
6. Puesta en marcha del Programa de Protección Fito-Zoonosanitaria en el Cordón Fronterizo-Fincas Centinelas (Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria-DECA).
7. Apoyo interinstitucional de los gremios y de autoridades locales para el combate del contrabando de animales.
8. Muestreos de sangre y leche en campo para la detección de la Brucelosis.
9. Tuberculinización con la prueba ano-caudal para la detección de la Tuberculosis de los bovinos existentes en las fincas lecheras de las áreas en el programa.
10. Toma de muestras para la detección de Leucosis enzoótica bovina (opcional).
11. Muestreo de heces para diagnóstico parasitológico (opcional).

III. Avances

En la primera fase de este programa se logró cumplir con el plan de acción establecido, obteniéndose la ejecución de las principales actividades planteadas, resaltándose los resultados obtenidos en el trabajo de campo (muestreos sanguíneos y de lácteos) descritos a continuación.





Boletín Epidemiológico Semanal

En relación a los 56 rebaños infectados y cuarentenados a la fecha, podemos indicar que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Distritos	Hatos	Población	Recibidas	Positivos	Negativos	Sacrificados
Barú	7	942	664	9	655	9
Boquerón	16	1112	959	96	863	96
Bugaba	13	1434	1278	47	1231	47
David	3	397	391	11	380	11
Dolega	1	20	20	1	19	1
Gualaca	4	1677	999	12	987	12
Renacimiento	4	1056	835	10	825	10
San Lorenzo	2	161	149	11	138	11
Tierras Altas	6	1707	1562	45	1517	45
Total	56	8506	6857	242	6615	242

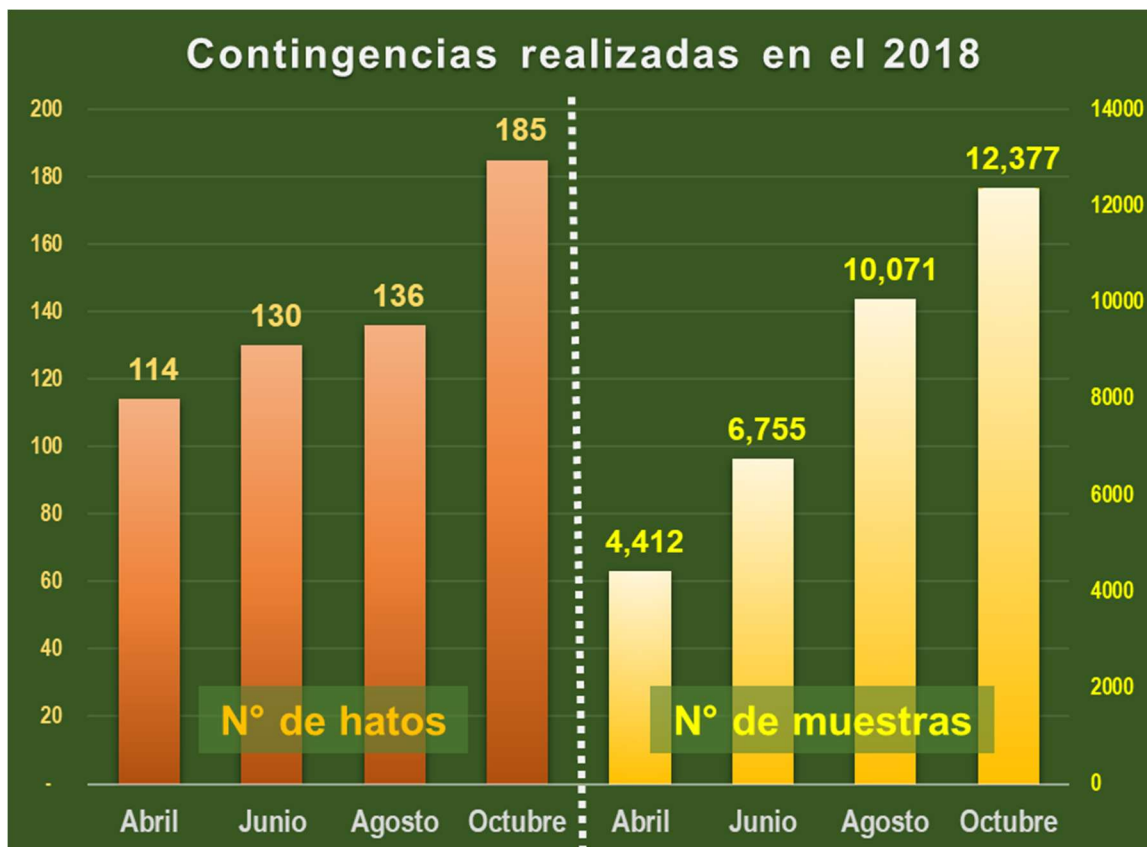
A finales del año 2017, se observó un incremento en el número de animales reactivos a las pruebas diagnósticas para la detección de la brucelosis bovina en los distritos de Barú, Bugaba, Boquerón y Renacimiento, principalmente. De los focos presentados se confirmó por aislamiento bacteriológico la presencia de la *Brucella abortus* en dos hatos, lo que motivó una intensificación de la vigilancia epidemiológica, en toda la provincia.

En el 2018 con la implementación del plan de prevención, control y erradicación, el cual contempla el muestreo de los hatos y animales de los distritos antes mencionados, se detectaron **53 hatos** nuevos infectados en igual número de productores, distribuidos según el mapa que se muestra abajo. A mayo del 2019, solamente se ha diagnosticado **un caso** nuevo.





En ese mismo año se realizaron cuatro actividades de contingencias, en las que se tomaron muestras de 565 hatos y se obtuvieron 33,615 muestras. Los resultados de estas contingencias se resumen en la gráfica que aparece a continuación.



Por otro lado, tenemos que el número de hatos positivos a la Brucelosis bovina en la Provincia de Chiriquí, detectados entre 2017 y 2019, se distribuyen de la siguiente forma:

Año	Hatos	Población	Recibidas	Positivos	Negativos	Sacrificados
2017	2	858	766	21	745	21
2018	53	7459	6002	220	5782	220
2019	1	189	89	1	88	1
Total	56	8506	6857	242	6615	242

Como resultado de la implementación del Sistema Nacional de Vigilancia en Plantas (SINVEP), ejecutado por la DINASA y coordinado con el MINSA, se lograron procesar **4,074 muestras de leche en 1,901 fincas, con 3 rebaños infectados**. La prueba utilizada fue Ring test y Elisa.

En cuanto al sacrificio de animales reactivos o positivos, en el matadero de Chiriquí se han logrado eliminar 242 bovinos, siguiendo el procedimiento establecido en el decreto No. 20 de 1999 y aplicando las medidas de bioseguridad correspondientes.

El curso de la enfermedad nos obliga a cumplir con las normas y procedimientos nacionales (Decreto 20 de 1999) e internacionales (OIE 2018) que rigen la materia. La metodología implementada es la siguiente:

- Para el caso de rebaño libre:** el procedimiento implementado es un muestreo del total de los animales sexualmente maduros y otros animales susceptibles; con resultado negativo y un segundo muestreo de 6 a 12 meses posteriores, también con resultado negativo.
- En caso de restitución de estatus de un rebaño infectado:** Deberá haberse practicado la despoblación de todo el rebaño; o de no haberse practicado la despoblación, todos los animales sexualmente





maduros restantes, excepto los machos castrados, deberán haber dado resultado negativo en **tres** pruebas efectuadas por lo menos con dos meses de intervalo; en una **cuarta** prueba posterior realizada seis meses más tarde; y en una **quinta** prueba final llevada a cabo un año después;



En otros aspectos del plan de acción como son la coordinación interinstitucional para contrarrestar el contrabando se han desarrollado reuniones informativas y capacitaciones con la finalidad de alertar a los estamentos de seguridad (Aduanas y SENAFRONT) y a las autoridades locales (representantes y alcaldes); lográndose con esto, mayor apoyo para el éxito del programa.

Deseamos resaltar la colaboración efectiva de las autoridades del Ministerio de Salud (DEPA - Zoonosis) a todos los niveles quienes han colaborado desde el primer momento en la ejecución del mencionado plan de acción, principalmente en los controles sanitarios de los trabajadores en plantas de procesamiento de lácteos, granjas de producción de carne y leche, y plantas de sacrificio de animales; así como en la ejecución de las pruebas diagnósticas periódicas en leche.

A nivel de medios de comunicación hemos participado en diferentes programas radiales y televisivos, divulgando las diferentes actividades que se ejecutan y solicitando el apoyo de los productores, autoridades y de la ciudadanía en general. Se han desarrollado alrededor de 10 reuniones de coordinación con las siguientes asociaciones:

- Asociación Nacional de Ganaderos, Capítulo de Chiriquí (ANAGAN)
- Asociación de Productores de Leche de Panamá (APROGALPA)
- Asociación de Criadores de Ganado Cebú de Panamá (CRICEPA)
- Cooperativa de Productores de Leche (COOLECHE)
- Asociaciones de ganaderos independientes y otros
- Subasta Ganadera de Panamá

En cuanto al acompañamiento del programa de trazabilidad en esta campaña ha sido efectivo lográndose avanzar e identificar significativamente en campo todos los rebaños muestreados con:

- Registro de propietario
- Registro de fincas
- Registro de animales
- Registro de movimiento animal

Durante la ejecución de este plan se contó con la colaboración efectiva de Texas & AM, OPS-Panaftosa y MSD Laboratorios-Salud Animal y del Dr. Luis Samartino del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), Argentina; quienes evaluaron de manera positiva, tanto el trabajo de campo como las técnicas diagnósticas implementadas por la DINASA.

